

JUBILEO

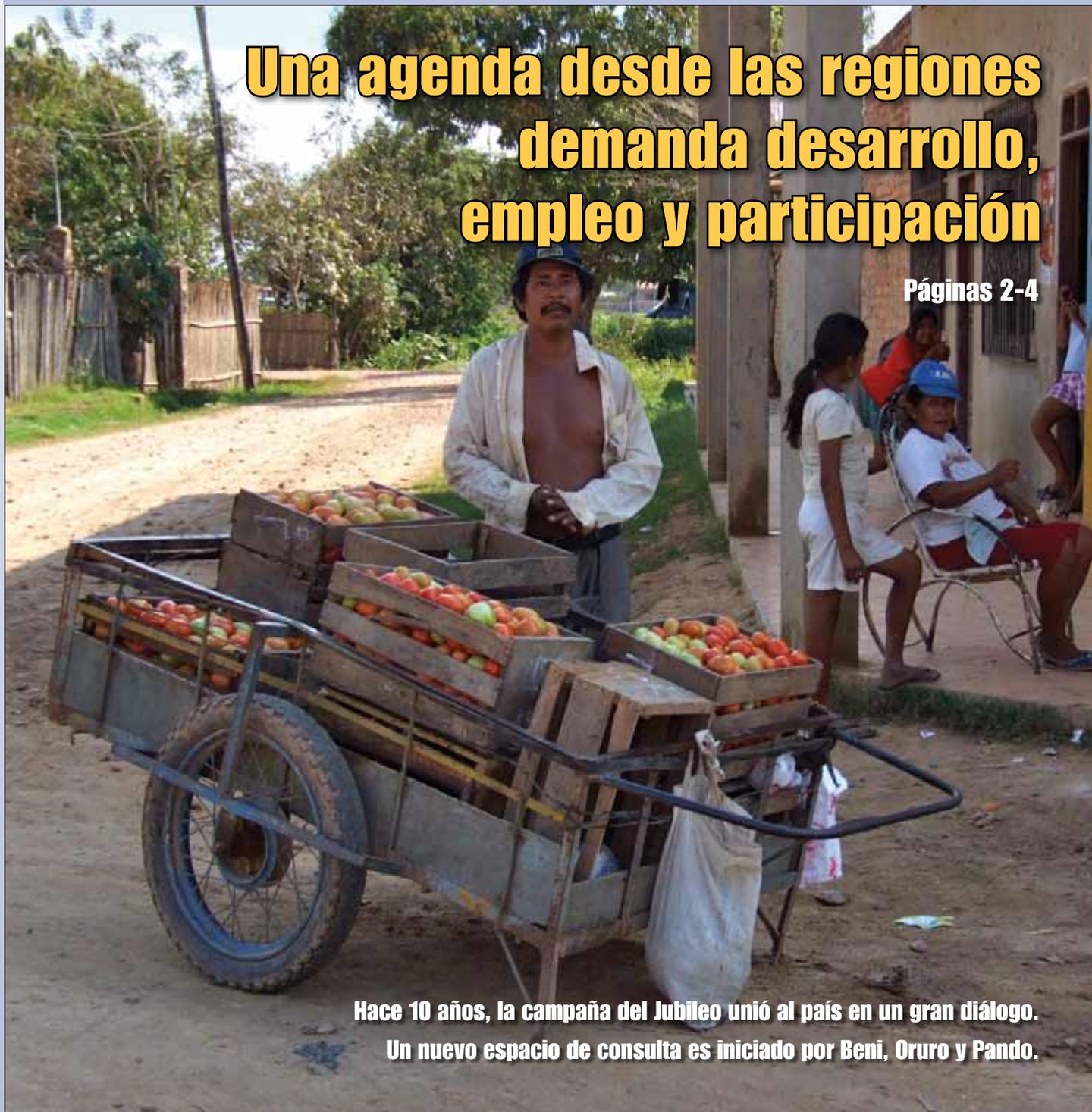
Agosto · Septiembre 2010

Nº 17

La Paz - Bolivia

Una agenda desde las regiones demanda desarrollo, empleo y participación

Páginas 2-4



Hace 10 años, la campaña del Jubileo unió al país en un gran diálogo.
Un nuevo espacio de consulta es iniciado por Beni, Oruro y Pando.



POBREZA

Convenios internacionales obligan al país a reducir pobreza y desempleo.

PÁGINAS 6-8



AUTONOMÍAS

La Ley Marco posterga la redistribución de recursos públicos.

PÁGINAS 9-10



HIDROCARBUROS

El plan del sector de hidrocarburos estima inversiones de \$us 1.880 millones por año.

PÁGINAS 11-13



BENI · El grupo de trabajo sobre desarrollo y empleo debate durante el Encuentro Departamental.

Desarrollo Humano Integral

Una agenda se elabora a 10 años del Jubileo

“Pablo VI tenía una visión articulada del desarrollo. Con el término desarrollo quiso indicar, ante todo, el objetivo de que los pueblos salieran del hambre, la miseria, las enfermedades endémicas y el analfabetismo. Desde el punto de vista económico, eso significaba su participación activa y en condiciones de igualdad en el proceso económico internacional; desde el punto de vista social, su evolución hacia sociedades solidarias y con buen nivel de formación; desde el punto de vista político, la consolidación de regímenes democráticos, capaces de asegurar libertad y paz”. (Cáritas in Veritate N° 21)

El reto importante para Bolivia es lograr el desarrollo humano integral para todos y todas. Esta tarea requiere generar condiciones políticas, económicas, sociales y culturales, para hacer frente a la realidad actual en la que 59 de cada 100 habitantes son pobres.

La búsqueda del desarrollo humano integral no sólo implica combatir la pobreza, las inequidades, la falta de oportunidades y el desempleo, implica también la realización plena de la persona, el reconocimiento de sus valores y la vida digna en todas sus dimensiones.

En los últimos cinco años, en el ámbito económico, las cifras del Producto Interno Bruto (indicador que mide la capacidad de producción y de ingresos de un país) subieron considerablemente; no obstante, la mayor disponibilidad de recursos, principalmente generada por los hidrocarburos, tiene beneficios pasajeros.

Las acciones que deben definirse para un mejor futuro requieren un diálogo constructivo con todos los actores de la sociedad, de diversos sectores, con legítima representación.

Hace una década, a raíz de la campaña Jubileo 2000 se juntaron en la misma mesa autoridades de gobierno, trabajadores, empresarios, indígenas, campe-

sinos, representantes de instituciones y organizaciones para llegar a acuerdos.

En ese tiempo, no sólo se definió la forma y el uso de los recursos liberados por la condonación de una parte de la deuda externa, también se esbozó una agenda social y política que acompañó el proceso de transformaciones en Bolivia.

10 años después, el debate público y la formulación de propuestas vuelve a ser una necesidad. Todavía es oportuno discutir sobre el futuro y mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en la actualidad, muchos de ellos se agotarán en los próximos años y no habrá quedado beneficio si el desarrollo con enfoque integral no es encarado desde ahora.

Con el crecimiento de los últimos años, el Estado actuó como un benefactor, pero la reflexión debe ser en torno a la oportunidad histórica, para que no vuelva a ocurrir lo que ya sucedió con la goma, la plata, el estaño, el petróleo y con otros recursos naturales que favorecieron a pocos, y sólo por un corto tiempo.

Es parte del debate la responsabilidad ciudadana de no asumir ni promover una mentalidad extractivista de los recursos naturales ni comportamientos rentistas (dependientes de los recursos estatales);

porque estas actitudes marginan iniciativas creativas y vocaciones productivas, y porque su sostenibilidad tampoco está garantizada.

El cambio de mentalidad no es sólo una tarea para esta generación. Existe una responsabilidad ética con las generaciones venideras que también demandarán oportunidades de desarrollo humano integral.

En los últimos años, los temas políticos tuvieron la mayor atención pública, habiendo pasado por una década de constante crisis política e institucional. El país está en un nuevo momento de implementación de la nueva Constitución, con otras reglas de convivencia social.

Esto también convoca a una participación plural y representativa, porque están en juego aspectos referidos a la economía, la productividad, la inclusión social, el desarrollo integral, el respeto y vigencia de los derechos humanos, así como el derecho pleno a la participación y al control social, temas que se convierten en una ruta crítica hacia adelante.

Esta ruta crítica está además planteada en el escenario del proceso autonómico, fenómeno que llevará a una acción protagónica y estratégica a las regiones para asumir su propio desarrollo.

Beni, Pando y Oruro demandan iniciativas de desarrollo, empleo, participación y control social

El proceso de consulta "Jubileo a los 10 años", que se realizará en todo el país, se inició en Beni, Oruro y Pando. Hasta el momento, 200 representantes de instituciones y organizaciones regionales participaron en mesas de debate, de donde surgen propuestas sobre dos ejes temáticos: a) desarrollo y empleo, b) participación y control social, bajo el enfoque del desarrollo humano integral.

Los encuentros departamentales se realizan en las 9 capitales del país, además de El Alto, con el objetivo de "contribuir al encuentro, al diálogo y a la generación de propuestas desde las instituciones y organizaciones sociales en los departamentos, que permita poner en la agenda estratégica del Estado, en el ámbito nacional y subnacional, los temas desarrollados en los encuentros Jubileo a los 10 años".

En las mesas sobre desarrollo y empleo, los resultados de las primeras consultas demandan el fortalecimiento de las opciones productivas, de acuerdo con la vocación de cada región.

En cada caso hay aún una dependencia marcada de los recursos naturales, pero surgen preocupaciones porque la explotación de su riqueza natural considere ahora el cuidado del medio ambiente.

En las mesas sobre control social, en las tres regiones se coincide en la importancia del acceso a la información, exigiendo que ésta sea clara, útil oportuna y periódica.

También hay un reconocimiento de la falta de capacidades técnicas desde instancias de la sociedad civil. Como solución, demandan la conformación de instancias de apoyo técnico para el adecuado ejercicio del control social.

Un elemento clave es la recomendación para que estas instancias mantengan su independencia respecto a los intereses políticos y partidarios. Asimismo, demandan garantías jurídicas para los actores del control social, contra el abuso de poder y la corrupción.

Este proceso de consulta de Fundación Jubileo, en alianza con instituciones locales de cada región, conducirá a la presentación de demandas y propuestas recogidas en todo el país para hacer incidencia sobre políticas públicas ante autoridades nacionales, departamentales y municipales.

Beni busca desarrollo sostenible

El departamento de Beni se constituye en la penúltima economía del país. La pecuaria es la principal actividad económica, generando más de 600 millones de bolivianos por año.

En el Encuentro Departamental las propuestas estuvieron orientadas a fortalecer a los sectores agropecuario, piscícola y forestal, para generar ingresos y fuentes de empleo, con base en el incentivo a actividades de explotación sostenible, dando valor agregado a los recursos naturales.

Se incorpora en la agenda el desarrollo del ecoturismo, como una actividad que permitiría incorporar a la mujer en el empleo.

Entre las preocupaciones, los participantes destacaron los costos de producción y las condiciones de competitividad. Una de las necesidades apremiantes es bajar los costos de energía eléctrica.

También continúan sus preocupaciones porque

no se desarrolló un sistema de caminos y transporte que permita el acceso a mercados internos e internacionales. Por tanto, los participantes proponen construir o mejorar infraestructura para el transporte aéreo (aeropuerto), fluvial (navegabilidad de ríos) y terrestre (estado de las carreteras).

La región apuesta por la consolidación de las autonomías, porque les permitiría elaborar sus propias normativas y generación de ingresos incluso tributarios, para ser, canalizados hacia obras y actividades de fomento para la producción empresarial y microempresarial.

En temas de participación y control social, recomiendan recuperar la experiencia de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) y de los comités de vigilancia, garantizando el respeto a normas y reglamentos para el control social, evitando su "politización o sindicalización".

Las instancias conformadas para este rol deberían contar con recursos económicos similares a los asignados al Fondo de Control Social de los Comités de Vigilancia.

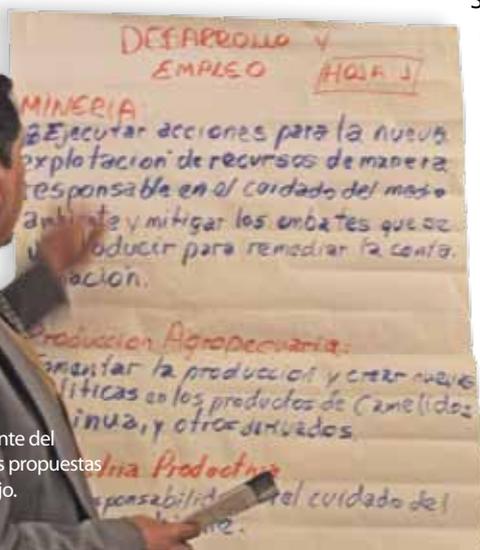
Oruro demanda ser puerto seco

Oruro continua siendo departamento productor de materias primas no renovables, el aporte del sector minero al PIB departamental es de 36%. El riesgo es que se aproxima el tiempo de agotamiento de los recursos naturales.

Los ciudadanos orureños advierten este peligro; sin embargo, continúan con la esperanza de fortalecer al sector minero y demandan procesos de industrialización metalúrgica, bajo regulación de normas ambientales.

Los participantes recomendaron que la universidad pública participe más activamente en temas de formación en estas propuestas de desarrollo.

La actividad pecuaria en el departamento apenas llega a 1% de la producción total y los participantes continúan manifestando que el Estado debe apoyar mu-



ORURO. Un participante del Encuentro expone las propuestas de su grupo de trabajo.



BENI · El Coordinador del evento expone los objetivos.



PANDO · Organizadores y expositores, al inicio del evento en Cobija.

cho más a este sector, fundamentalmente en el mejoramiento e industrialización de productos de ganado camélido.

La queja común es que, con el cierre de fábricas, la industria manufacturera perdió su importancia en el contexto nacional, por lo que sugieren retomar una política de fomento e incentivo a la inversión en la mediana y pequeña industria, incluyendo beneficios impositivos.

Sus pobladores consideran que un potencial es el turismo, principalmente vinculado al Carnaval, para lo cual se deberían crear y fortalecer las carreras educativas superiores y de técnicos en el rubro. También proponen focalizar los servicios y mejorar la coordinación de la oferta y venta de paquetes turísticos en el interior y exterior del país.

Considerando el contexto geográfico y los puestos fronterizos de ingreso de mercadería, remarcaron que Oruro debería convertirse en una importante zona comercial donde se desaduanicen las importaciones y el correspondiente pago de impuestos beneficie al departamento.

Continúa la demanda de construcción de infraestructura, especialmente caminera; y plantean el desarrollo humano mediante la mejora de la calidad educativa y la definición de un nuevo código minero y de comercio.

En la mesa sobre participación y control social, se demandó transparentar el acceso a la información, obligando a las instituciones estatales a publicar en páginas web la información actual, útil y de interés de la sociedad, como requisito mínimo para el ejercicio de esa tarea ciudadana.

También coincidieron en evitar la actividad partidaria en el control social y garantizar que los ciudadanos que formen estas instancias en representación de las organizaciones tengan un perfil moral y ético para cumplir esta responsabilidad.

Recomiendan la implementación de Escuelas de Liderazgo, destinadas a las organizaciones sociales.

Pando requiere competitividad

La silvicultura y pesca aportan al PIB de Pando con 19%, casi similar contribución realizan los servicios de la administración pública (18%). Este dato es importante en un departamento que se constituye en la última economía del país y sin embargo tiene un potencial productivo agropecuario.

En la región surgió una demanda para la creación de complejos graneleros que apoyen a la recolección, acopio, pelado e industrialización de diferentes productos como castaña, leguminosas, hortalizas, arroz, cacao y cereales, entre otros.

Para mejorar la competitividad de sus productos, los representantes de organizaciones e instituciones plantean convenios interinstitucionales con la gobernación e instancias educativas técnico superior a través de políticas de capacitación y de práctica rural, considerando la recuperación de prácticas empíricas a través de los promotores comunitarios.

Proponen la creación e implementación de una oficina permanente que maneje la rueda de negocios en el departamento para impulsar el acceso a mercados, no sólo de productos agrícolas, sino también manufacturados, artesanales y piscícolas.

En el ámbito de la participación y control social, dijeron que es necesario generar espacios de participación para que los ciudadanos y organizaciones sociales expresen cómo se conformará y funcionará el control social.

Para el largo plazo, consideran que la formación en valores debe ser incluida en la educación y formación ciudadana desde los colegios.

FICHA TÉCNICA

BENI

Fecha: Jueves 8 de julio

Nº de participantes: 60

Organizaciones e instituciones participantes: Mujeres de Noviembre, Comités de Vigilancia, Federación de Maestros, Concejo Municipal de Trinidad, Asociación de Municipios, Federación de Juntas Vecinales, Dirección de Turismo Municipal, SEDUCA, obras sociales de la Iglesia Católica, autoridades originarias Secure Tipnis, Defensor del Pueblo, instituciones (ONG), Instituto Tecnológico, Sub central Agraria, Cruz Roja Boliviana, Trabajadoras del Hogar.

Organizadores: Pastoral Social Cáritas Beni y Fundación Jubileo.

ORURO

Fecha: Jueves 15 de julio

Nº de participantes: 100

Organizaciones e instituciones participantes: Central Obrera Departamental (COD), asambleístas departamentales, Juntas Vecinales, instituciones (ONG), obras sociales de la Iglesia Católica, autoridades originarias, Federación de Juntas Vecinales, Asociaciones Comunitarias, universidad pública, Organización del Adulto Mayor, Comité de Vigilancia, Mecanismo de Control Social, CODEPES, Consejo de Laicos, Asociación de Municipios, Mujeres Poder Local, maestros, trabajadores mineros, Jach'a Carangas

Organizadores: Radio Pío XII y Fundación Jubileo.

PANDO

Fecha: Jueves 29 de julio

Nº de participantes: 40

Organizaciones e instituciones participantes: Central Obrera Departamental, Organizaciones Territoriales de Base, obras sociales de la Iglesia Católica, instituciones (ONG), Asociación de Productores, gremiales, estudiantes, transportistas, Universidad.

Organizadores: Pastoral Social Cáritas Cobija y Fundación Jubileo.

La desigualdad en Bolivia vulnera derechos humanos y aún es un desafío persistente

Bolivia continúa en el grupo de países con mayor desigualdad de ingreso por persona en América Latina. Esta situación de inequidad vulnera derechos humanos y es un problema que continúa siendo estructural.

En el documento de Fundación Jubileo "Cuestión de justicia, desigualdad y pobreza en Bolivia" (2006) se destacan factores estructurales y de políticas públicas urgentes de afrontar. Pasaron cinco años y el Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), subraya que Bolivia permanece en el grupo de países con mayor desigualdad de ingreso por persona.

La educación es uno de los factores más importantes para explicar la desigualdad. Continúan las dificultades de cobertura total y de culminación para estudiantes de primaria y secundaria. Del mismo modo, aún existen brechas respecto del rendimiento, docencia e infraestructura entre la educación pública y privada.

También se apuntan marcadas desigualdades en los años de permanencia escolar. Por ejemplo, una mujer, rural e indígena estudia, en promedio, menos de dos años; mientras que un hombre, urbano y no indígena tiene un promedio de 14 años de estudio.

A pesar de los esfuerzos realizados, persiste una distribución inequitativa de la tierra. Lo mismo ocurre con la distribución de los recursos públicos por regiones que no fue realizada con criterios de equidad.

Además, se impuso una visión de descentralización como política de desarrollo regional y hay expectativa de que los procesos de desarrollo autónomo contribuirán a superar las desigualdades; pero este aspecto se complica debido a que se estima en 66% el crecimiento de la población urbana, así como al poder económico que se concentra en ciudades del eje troncal, en desmedro del área rural.

Se continúa postulando la lógica de la expansión de las actividades de minería e hidrocarburos (el valor de las exportaciones de este sector constituye 74% del total), que no incide en la generación de

empleo ni reduce la desigualdad.

En el ámbito político, el escenario actual permitió la inclusión de sectores vulnerables, principalmente indígenas. Las percepciones ciudadanas no ponen en duda que los problemas étnicos y el regionalismo en sus formas extremas provocan una división y una polarización conflictiva que continúa generando discriminación, con la consecuente desigualdad.

Otro estudio de Fundación Jubileo, de 2009, señala que los principales motivos para que una persona sea discriminada es ser pobre (31%), ser del campo (16%), tener determinado color de piel (14%) y ser mujer (14%).

Respecto al desempleo, la tasa al primer trimestre de 2010 se registró en 6,9, manteniendo su nivel histórico; pero se suman problemas de subempleo, informalidad mayor a 60% y exclusión de los sistemas de seguridad social.

Pese a que se establecen algunas normas, persiste una alta percepción sobre los niveles de corrupción, fundamentalmente en organizaciones de seguridad ciudadana. Estos aspectos también impiden reducir los niveles de desigualdad.

Recomendaciones

La reducción de la desigualdad está estrechamente ligada al desarrollo del país, y requiere ir acompañada de principios de igualdad, no discriminación y atención a sectores que se encuentran

en situación de mayor vulnerabilidad; promoviendo la rendición de cuentas, la participación social y el empoderamiento. Algunas de estas líneas de acción son:

- Desarrollar el capital humano mejorando los niveles de educación y reorientando el gasto de la educación universitaria hacia el sector primario y secundario.
- Fomentar el desarrollo rural, infraestructura productiva, acceso a crédito, acceso a nuevos mercados y mejora de la competitividad.
- Bajo la premisa principal de que los que ganan más paguen más impuestos, se podría encarar una reforma del sistema tributario.
- Redistribuir los recursos públicos con criterios de equidad.
- Revisar la política de subsidios a los hidrocarburos, considerando que es una carga pesada para el presupuesto público y porque no está focalizada hacia sectores vulnerables.

En consecuencia, ante la persistente desigualdad del ejercicio de los derechos, Fundación Jubileo plantea impulsar acuerdos para el desarrollo, que garanticen que las personas logren una vida digna y exista articulación entre la política social y la política económica. Jubileo a los 10 años es un proceso de diálogo y formulación de propuestas que se

Desigualdad en la distribución del ingreso

Concentración absoluta del ingreso (inequidad)

(Coeficiente de Gini¹)



Distribución perfecta del ingreso (equidad)

Fuente: Fundación Jubileo - Revista Cuestión de Justicia y UDAPE.

(1) Gini es un indicador que mide el grado de desigualdad.

Acuerdos internacionales comprometen al Estado para reducir la pobreza y generar empleo digno

El hambre y la pobreza están atados a la situación de desempleo. Esta condición es común en muchos países y ha sido discutida en encuentros internacionales, al punto que los gobiernos firmaron compromisos multilaterales para no descuidar a la población que vive en condiciones críticas.

Bolivia ha suscrito al menos 10 tratados o convenios internacionales para erradicar la pobreza y crear empleo.

La mayoría de estos instrumentos son vinculantes y, por tanto, obligatorios en su cumplimiento. Desde el ámbito jurídico, puede invocarse su acatamiento a partir del derecho público, como un deber estatal.

La reducción de la pobreza y la generación de empleo también depende de voluntad política. En cuatro décadas, la pobreza moderada y la pobreza extrema se redujeron en términos porcentuales, pero por el crecimiento poblacional se siguen aumentando las cifras absolutas. Actualmente, casi seis de cada 10 habitantes viven por debajo de la línea de pobreza.

La mitad de las personas que viven en situación de pobreza extrema reside en zonas rurales; los problemas del hambre e inequidad afectan esencialmente a estas regiones.

En el país, los gobiernos no cumplieron las necesidades demandadas por la sociedad civil del área urbana respecto a la generación de oportunidades de mayor empleo e ingresos. Tampoco desarrollaron las capacidades de la población mediante la educación y la salud; por otro lado, hay pocos avances para dar seguridad y protección a los pobres.

Los convenios y pactos no sólo obligan a los estados a prestar atención prioritaria a la pobreza y el desempleo, también comprometen a la cooperación internacional y a la participación de instituciones públicas y de la sociedad civil.

En efecto, resulta importante el reconocimiento normativo de derechos,

libertades y garantías en el ámbito de los instrumentos universales de derechos humanos. La reducción de la pobreza se constituye en una aspiración y objetivo moral colectivo.

Protección en el ámbito del derecho internacional

Desde la perspectiva del derecho y con enfoque de los tratados internacionales, los derechos humanos son "garantías jurídicas universales para proteger a las personas, a título individual y colectivo, frente a las acciones y omisiones que interfieran con sus derechos fundamentales, las prestaciones a las que pueden acceder y la dignidad humana".

En relación con la pobreza y el empleo, éstos atentan a la dignidad de la persona y se constituyen en una vulneración de sus libertades y derechos humanos, de modo que el concepto de pobreza ha superado aquella definición que sólo considera la falta de ingreso o limitación de recursos para cubrir necesidades básicas.

Cumplimiento obligatorio

Los instrumentos internacionalmente vinculantes, al ser ratificados por el Estado, son asumidos en cuanto a la obligación de garantizar los derechos que en ellos estén reconocidos; con el

deber adicional de presentar informes periódicos sobre la implementación de esos derechos reconocidos. En caso de incumplimiento, los estados pueden recibir observaciones e incluso sanciones de parte de estas instancias de seguimiento.

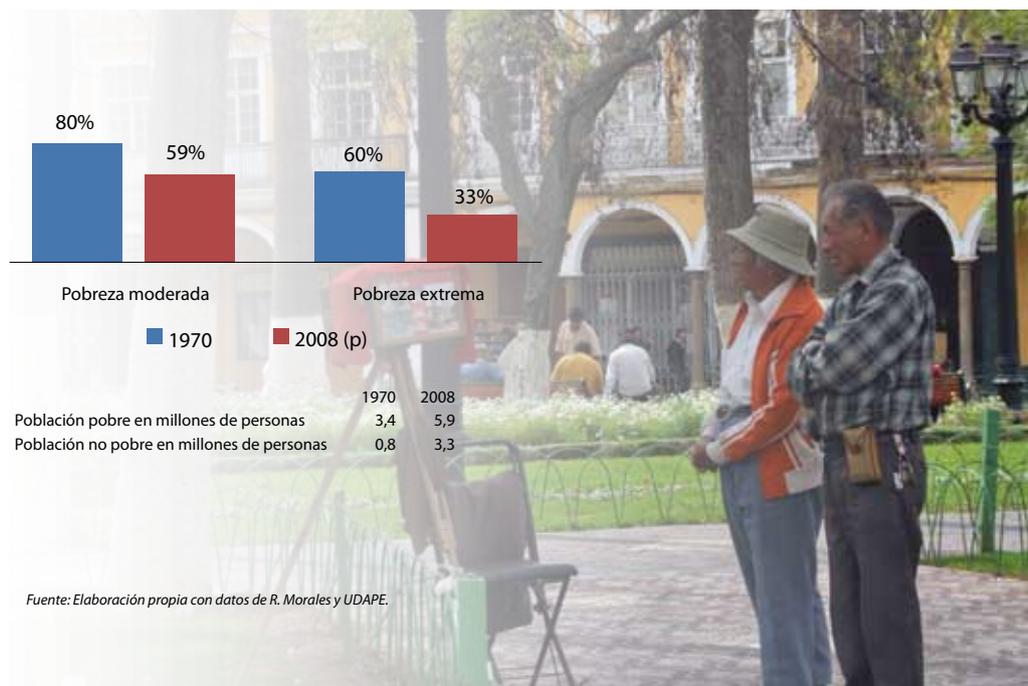
Una convención o tratado internacional es un acuerdo celebrado por escrito entre estados y regido por el derecho internacional que tiene fuerza vinculante.

En estos instrumentos está establecido que la escasez de recursos no puede ser una excusa para la inacción estatal, ya que, en su ejercicio, cada Estado signatario de un pacto "tiene que demostrar que ha desplegado todos los esfuerzos para movilizar los recursos disponibles para satisfacer prioritariamente sus obligaciones mínimas".

Así, el gobierno de un Estado puede ser evaluado respecto a si hizo un uso eficaz y equitativo de sus recursos; si el acceso a sus servicios fue el mismo para todos los ciudadanos; y si entre todas las medidas tomadas se dio prioridad a respetar los derechos.

Exigibilidad de derechos

El Estado, en todos sus niveles, tiene la responsabilidad primordial de cumplir con las obligaciones asumidas en los



pactos o convenios internacionales de derechos humanos y, con ese fin, debe adoptar medidas legislativas, judiciales, administrativas, económicas, sociales, educativas y de divulgación, para garantizar esos derechos.

La Constitución Política del Estado señala que los tratados y convenios internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que reconocen los derechos humanos, tienen preferencia incluso sobre cualquier normativa interna y que, además, no se suspenden ni siquiera en casos de declaratoria de Estado de Excepción. Varios artículos de la CPE amplían estas garantías (Art.: 13.IV, 14.III, 256.I)

Los instrumentos internacionales de protección poseen aplicabilidad inmediata, sin necesidad de explicitud constitucional o desarrollo en la norma

interna, lo que otorga la posibilidad de considerarlos derechos exigibles y de llevar el reclamo por el incumplimiento inclusive ante la justicia interna:

Otra instancia para exigir el cumplimiento es el Comité internacional que hace seguimiento al tratado o convenio. Un antecedente así puede significar un cambio en la normativa interna, en las políticas públicas nacionales y en el ejercicio del derecho.

Las convenciones internacionales que elaboraron protocolos facultativos establecen medidas que el Estado o los particulares pueden asumir en cuanto a las demandas, comunicaciones de incumplimiento ante el Comité respectivo creado para recibir informes y quejas sobre el incumplimiento de las convenciones en los estados que los ratificaron, otorgándoles aplicabilidad efectiva.

Mecanismos de seguimiento

En la Organización de Naciones Unidas hay siete mecanismos para supervisar la implementación de tratados internacionales en materia de derechos humanos:

- Comité de Derechos Humanos (HRC)
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Comité Contra la Tortura (CAT)
- Comité de los Derechos del Niño (CRC)
- Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW)

RED DESC: El Sistema de los derechos humanos de la ONU: declaraciones, mecanismos y documentos.

TABLA DE NORMA INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA POBREZA

Instrumento internacional	Descripción del artículo	Fecha	Ingreso en vigencia en Bolivia	Carácter y garantía
Carta de las Naciones Unidas	(...) Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre; en la dignidad y el valor de la persona humana; en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas; a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional; a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.	26/06/1945	14/11/1945	Vinculante
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Artículo 25.1 Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar; y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tienen, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.	10/12/1948		Vinculante (1)
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)	Artículo 5.1 Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.	22/11/1969	Ratificada por Bolivia el 19/07/79 fecha de aceptación de Competencia de la Corte de 27/07/93	Vinculante
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Artículo 11.1 Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuada, y a una mejora continua de las condiciones de existencia; especificando en el párrafo segundo: "los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos programas concretos, que se necesiten para: Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos. Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades.	16/12/1966	12/08/1982	Vinculante
Convención Internacional sobre los Derechos del Niño	Artículo 27.1 Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.	20/11/1989	26/04/1990	Vinculante

1 La DUDH no concede por sí misma un derecho de petición o acción directa para su cumplimiento, su poder supera al de una declaración y no es otro que el de una pauta de inspiración y criterio superior de interpretación para los órganos llamados a configurar, desarrollándolo convencional o consuetudinariamente, y, en todo caso, explicándolo por la vía judicial o arbitral del Derecho Internacional positivo (...) (TRUYOL Y SERRA, A. "Los Derechos Humanos" Editorial Tecnos 2da. Ed. Madrid 1979, p. 31)

TABLA DE NORMA INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA POBREZA

Carta de la Organización de los Estados Americanos	Artículo 34 Los estados miembros convienen en que la igualdad de oportunidades, la eliminación de la pobreza crítica, y la distribución equitativa de la riqueza y de la renta, como la plena participación de sus pueblos en las decisiones relativas a su propio desenvolvimiento, son, entre otros, objetivos básicos del desenvolvimiento integral. Para alcanzarlos, convienen, de la misma forma, en dedicar sus mayores esfuerzos en la consecución de las metas básicas como salarios justos, oportunidades de empleo y condiciones de trabajo aceptables para todos.	10/04/1993 fecha última enmienda	Declaración de 09/25/50 y ratificación de 10/18/50	Vinculante
Declaración Derecho al Desarrollo	Artículo 1 1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él. 2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.	4/12/1986		No vinculante

TABLA DE NORMA INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON EL EMPLEO

Instrumento internacional	Descripción del artículo	Fecha	Ingreso en vigencia en Bolivia	Carácter y garantía
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Artículo 23 1. Todo hombre tiene derecho al trabajo, a la libre búsqueda de empleo, a condiciones justas y favorables de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Todo hombre, sin distinción, tiene derecho a igual remuneración por igual trabajo.	10/12/1948		Vinculante
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Artículo 7 Los Estados Parte del presente Pacto reconocen el derecho de toda persona de gozar de condiciones de trabajo justas y favorables, que aseguren especialmente: a) una remuneración que proporcione un mínimo a todos los trabajadores b) un salario equitativo y una remuneración igual por un trabajo de igual valor, sin distinción: en particular, las mujeres deberán tener garantías de condiciones de trabajo no inferiores a la de los hombres y percibir una igual remuneración que ellos por igual trabajo; c) igual oportunidad para todos de ser promovidos en su trabajo a una categoría superior que les corresponda, sin otras condiciones que las que correspondan al tiempo trabajado y la capacidad.	16/12/1966	12/08/1982	Vinculante
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Artículo 6° Derecho al Trabajo 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, lo que incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decente mediante el desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada. 2. Los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas que garanticen plena efectividad al derecho al trabajo, en especial las referidas a logro del pleno empleo, a la orientación vocacional y al desenvolvimiento de proyectos de capacitación técnico-profesional, particularmente aquellas destinadas a los portadores de necesidades especiales. Los Estado Parte se comprometen también a ejecutar y fortalecer programas que conduzcan a una adecuada atención familiar, de manera que la mujer pueda contar con una efectiva posibilidad de ejercer el derecho al trabajo.	Protocolo de San Salvador 17/11/1988	Firmado por Bolivia sin adhesión o depósito 17/11/88	Vinculante
Carta de la Organización de los Estados Americanos	Artículo 45 Los Estados Miembros, convencidos de que el hombre solamente puede alcanzar la plena realización de sus aspiraciones dentro de un orden social justo, acompañado de desenvolvimiento económico y verdadera paz, convienen comprometer sus mayores esfuerzos en la aplicación de los siguientes principios y mecanismos: ...el trabajo es un derecho y un deber social; confiere dignidad a quien lo realiza y debe ser ejercido en condiciones que, comprendiendo un régimen de salarios justos, aseguren la vida, la salud y un nivel económico digno al trabajador y a su familia, tanto durante los años de actividad como en la vejez, o cuando cualquier circunstancia lo prive de la posibilidad de trabajar.	10/04/1993 fecha última enmienda	Declaración en 25/09//50 y ratificación de 18/10/50	Vinculante
Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre	Artículo 14 Toda persona tiene el derecho al trabajo en condiciones dignas y a seguir libremente su vocación, en cuanto lo permitan las oportunidades existentes de empleo.	1948		Vinculante

Ley Marco de Autonomías

El auge económico está pasando y se postergan decisiones sobre la redistribución de los recursos

El proceso que debería redistribuir los recursos de acuerdo a prioridades, hacia necesidades y demandas de la población, a través de un diálogo fiscal, ha sido pospuesto para seis meses después de presentados los resultados del próximo Censo, de acuerdo con la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

La agenda política se antepuso a las necesidades sociales y económicas; mientras el tiempo transcurre y el periodo del auge económico por la extracción de recursos no renovables también está pasando; la pobreza y el desempleo aún no se resuelven y el país vuelve a acumular deuda.

Precisamente el proceso Constituyente había surgido como una demanda para realizar cambios urgentes y fundamentales en el país, y se constituía en una oportunidad para resolver diferentes problemas pendientes, pero las leyes nuevas aún no canalizan las soluciones.

Siendo que el Estado recibe la renta por la extracción de recursos naturales, mientras no se ordene la distribución de los ingresos y gastos, la gran oportunidad y el desafío de salir del extractivismo y de una economía de base estrecha hacia una economía más diversificada y generadora de empleo, también estará postergada.

Problemas pendientes

En el ámbito fiscal, a momento de afrontar el proceso constituyente, existían diferentes problemas que ameritaban cambios importantes:

- A pesar de las grandes necesidades de la población, los diferentes niveles de gobierno acumularon recursos en cuentas bancarias por presupuestos que no logran ejecutar en su totalidad.

- Contradictoriamente, de haber pasado de un periodo deficitario (menos ingresos que gastos) a un periodo superavitario (más ingresos que gastos), el Estado recurre a mayor endeudamiento para

cubrir otros gastos.

- Existe la necesidad de aumentar los niveles de recaudación tributaria, y de lograr mayor corresponsabilidad de los gobiernos subnacionales en la recaudación de ingresos. Pero también de lograr un sentido de correspondencia entre el esfuerzo que hacen las personas al tributar en un determinado espacio territorial y los beneficios de los servicios públicos que reciben.

- No hay consistencia entre la distribución de la renta por hidrocarburos y los sectores a los cuales se deben destinar estos recursos. Como ejemplo, a pesar que la Ley de Hidrocarburos establece al sector caminos como uno de los destinos prioritarios de los recursos del IDH, la principal necesidad del Estado para recurrir a endeudamiento es la inversión de la Red Fundamental de Caminos.

- Siendo que la norma lo permite, una parte importante de la renta por hidrocarburos está siendo destinada a gastos corrientes, lo que implica una pérdida de patrimonio para consumo del Estado, y puede traer problemas de insostenibilidad a futuro, considerando, además, las obligaciones a futuro por el costo que representará la deuda que actualmente se está contratando.

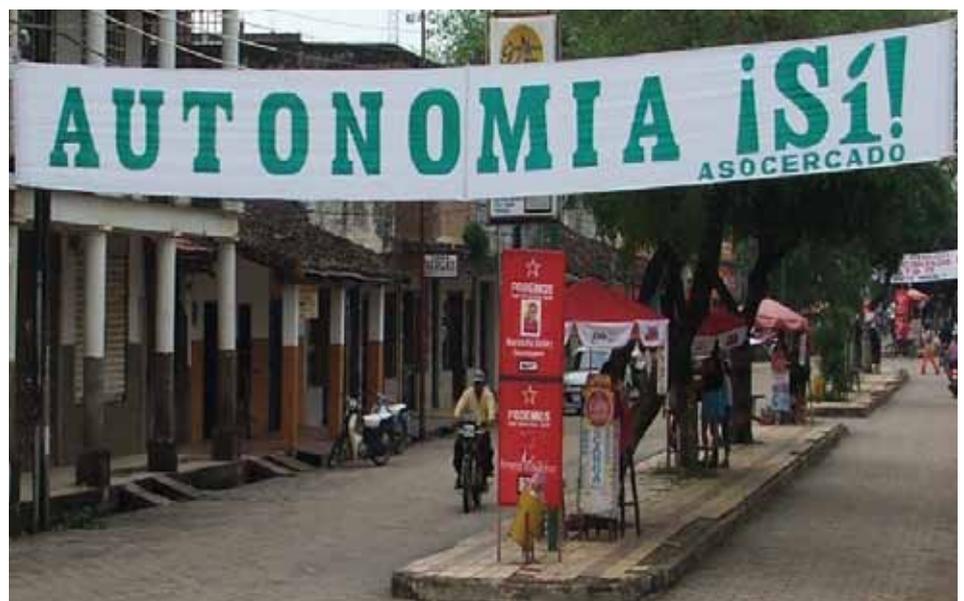
- Los gobiernos subnacionales, especialmente las municipalidades, tienen limitaciones para ejecutar inversión pública y cumplir las competencias anteriormente asignadas, y una parte importante de los recursos públicos está siendo atomizada en gastos e inversiones sin impacto.

- Hay una inequidad horizontal en la distribución de la renta por hidrocarburos, al existir una diferencia de más de 20 veces entre la renta por habitante que recibe un departamento y otro.

- No existe un criterio homogéneo para la distribución de la renta de los diferentes sectores extractivos.

- También hay inconsistencia e inequidad vertical. Algunos gobiernos departamentales cuentan con pocos recursos, incluso reciben menos presupuesto por coparticipación de tributos que municipalidades y universidades del mismo departamento. Y ahora, además, tienen mayores competencias.

- El momento de auge económico por los mayores recursos provenientes de la venta de recursos naturales extractivos está siendo desperdiciado. No se percibe que estos recursos estén siendo destinados conforme a un criterio de planificación de manera que sean orientados a



aumentar la producción, el ingreso y el empleo. Mas aún, se percibe que el rentismo (esperar sostenerse de la renta extractiva) se ha acentuado en el país.

Algunos de estos problemas han estado pendientes por bastante tiempo e implican modificaciones importantes que en cualquier momento dado eran difíciles de realizar. Sin embargo, el proceso Constituyente, que justamente tenía como finalidad realizar cambios fundamentales, se constituía en una ventana de oportunidad para encontrar soluciones.

La mayoría de los problemas citados están relacionados a una inadecuada distribución de recursos y competencias entre los diferentes niveles de gobierno, lo que amerita una nueva arquitectura fiscal con un sentido de planificación, asignando recursos a competencias y conforme a un criterio de prioridades.

Hasta la fecha, la distribución de recursos estuvo destinada a instituciones y niveles de gobierno en lugar de asignar a obligaciones y competencias. En muchos casos, ha estado sujeta a decisiones por presiones políticas de diferentes sectores y definidas en medio de una crisis social y política, como ocurrió en el caso de los hidrocarburos.

Ley Marco de Autonomías

En materia de distribución de recursos, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización mantiene el sistema de coparticipación de tributos y repite los mismos porcentajes de distribución determinada bajo las leyes de Participación Popular y de Descentralización Administrativa, de mediados de los años 90.

Tampoco modifica lo determinado por otras leyes, como la de Hidrocarburos y de Minería que distribuyen la renta de estas fuentes extractivas, ni lo determinado en la ley del Diálogo 2000 con relación a los recursos provenientes del alivio a la deuda HIPC II.

En síntesis, no se otorgan mayores recursos a los niveles subnacionales.

La ley señala que el Servicio Estatal de Autonomías elaborará una propuesta técnica de diálogo para un pacto fiscal, con plazo de hasta 6 meses después de publicados los resultados oficiales del próximo Censo, es decir, no antes del 2012. Asimismo determina que este

proceso analizaría las fuentes de recursos públicos en relación con la asignación y el ejercicio efectivo de competencias de las entidades territoriales autónomas (gubernaciones y municipalidades) y el nivel central del Estado.

Sin embargo, el proyecto de Ley Marco de Autonomías y Descentralización, en su versión de julio de 2009, difundido por el Gobierno, consideraba un capítulo especial sobre el Costeo y Financiamiento Competencial; es decir, el cálculo del costo de financiar las operaciones de funcionamiento e inversión para cada sector (salud, educación, desarrollo productivo, etc.)

Éste era un buen indicador de que la distribución de recursos iba ser realizada con base en criterios técnicos; pero este capítulo fue excluido de la versión final de la ley que fue aprobada.

Además de que el denominado pacto fiscal y consecuente redistribución de recursos fue aplazado, se presenta el riesgo e incertidumbre en relación a cómo se desarrollará este proceso.

Cambiar el criterio de un cálculo de costos por el criterio de un ejercicio efectivo de competencias (asignación de acuerdo a la ejecución alcanzada) implica sustituir las decisiones que estarían en base a un análisis técnico por la ratificación de lo que inercialmente se ha estado haciendo hasta ahora.

Adicionalmente, llegar a una instancia de pacto fiscal, sin un previo costeo de competencias, implicaría que, otra vez, posiblemente las decisiones estarían basadas más en criterios políticos que técnicos.

Si la propuesta para el pacto fiscal será realizada con base en el ejercicio efectivo de competencias, es de esperar que las entidades territoriales que no tienen suficientes recursos no podrán asumir las competencias asignadas y, por tanto, no podrán acceder a mayores recursos para su cumplimiento.

Esta determinación podría consolidar o acentuar las inequidades de la actual distribución, puesto que, por ejemplo, las regiones o instancias que cuenten con mayores recursos posiblemente sí podrán ejecutar sus competencias.

Por otro lado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización establece que

la creación de impuestos de las entidades territoriales autónomas se sujetará a disposiciones contenidas en una ley que deberá ser promulgada en el plazo de hasta un año, por lo que, en tanto no se tenga esta norma, los niveles subnacionales no podrán crear impuestos para generar recursos adicionales para financiar sus competencias.

Por lo expuesto, será una tarea muy difícil el cumplimiento de las competencias asignadas si no se cuenta con los recursos necesarios y suficientes, aspecto que, además, va en contra de lo establecido en los artículos 305 y 321 de la Constitución Política del Estado que señalan: *“Toda asignación o transferencia de competencias deberá estar acompañada de la definición de la fuente de los recursos económicos y financieros necesarios para su ejercicio...”* y *“todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión”*.

Desafíos

Habiendo muchos problemas por resolver, queda esperar que llegue el momento del diálogo o pacto fiscal y que éste sea un espacio de decisiones técnicas, con criterios de planificación hacia futuro y velando por la sostenibilidad.

Si bien el actual marco Constitucional establece una gran cantidad de compromisos y competencias para los diferentes niveles de gobierno, es importante partir de la realidad, determinando y mostrando cuánto realmente se tiene y cuantificando las diferentes obligaciones y competencias para determinar qué es lo que efectivamente se puede realizar.

Luego de este cálculo, los recursos deberían ser asignados de acuerdo a prioridades, considerando al ciudadano antes que a las instituciones, de manera que la distribución de los recursos sea un resultado de esta priorización puesto que las competencias para cada nivel de gobierno ya están definidas.

Finalmente, se debe considerar la naturaleza de los recursos de manera que los ingresos provenientes de fuentes no renovables no sean destinados a gastos corrientes, sino mas bien sean invertidos y orientados a un desarrollo más sostenible.

\$us 11.300 millones se invertirán en el sector de hidrocarburos hasta el 2015

El Plan de Inversiones para el sector de hidrocarburos, presentado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), prevé una inversión estimada de \$us 11.292 millones de dólares para el desarrollo de toda la cadena productiva durante el periodo 2009–2015, poco más de 1.880 millones de dólares en promedio por año.

Una de las principales fuentes de ingresos del Estado ha sido, durante los últimos años, la renta proveniente de los hidrocarburos, sector que requiere políticas de desarrollo para las próximas gestiones destinadas a su fortalecimiento y especialmente al incremento de los niveles de producción.

Algunas de las actividades priorizadas en el Plan son exploración, explotación, transporte, industrialización y ampliación de la red de gas domiciliario.

Exploración

El Plan plantea una Fase Exploratoria A, de ejecución inmediata (2009–2015), y una Fase Exploratoria B, de ejecución mediata (2016–2026), para la perforación de 62 pozos, detallada en el siguiente cuadro:

Fase A (2009 - 2015)				
Perforación exploratoria	Pozos exploratorios 10	Probabilidad de éxito 30%	Pozos adicionales de desarrollo 10	Inversión total: \$us 1.183 millones
Fase B (2016 - 2026)				
Perforación exploratoria	Pozos exploratorios 20	Probabilidad de éxito 20%	Pozos adicionales de desarrollo 22	Inversión total \$us 2.495 millones

Para este fin, se encuentra en análisis la incorporación de 15 nuevas áreas de interés hidrocarburífero reservadas para YPFB. Actualmente, la empresa estatal cuenta con 33 áreas reservadas.

Entre las nuevas áreas que serían destinadas a esta actividad se encuentran las siguientes:

Isarzama	Florida	El Dorado Oeste	Arenales	Taputá
Pajoso Profundo	Tita	La Ceiba	Titicaca	Casira
Algarrobilla	Mosetenes	Río Salado	Capiguazuti	Ovaí

Explotación o producción de hidrocarburos

De acuerdo con el Plan de Inversiones de YPFB, hasta el 2015 se incrementará la producción actual de gas natural en 80% aproximadamente, esto significa que en lugar de producir 43 millones de metros cúbicos por día, Bolivia producirá 76,5 millones de metros cúbicos para ese año. La inversión requerida para este propósito será de 3.632 millones de dólares.

Para el incremento de este volumen de producción, se realizará la perforación de 52 pozos de desarrollo distribuidos de la siguiente manera:

Exploración de Hidrocarburos	Cantidad	Campo	Inversión total (En millones \$us)
Pozos de desarrollo	3	Sábalo	3.633
	4	Itaú San Alberto	
	7	Margarita Huacaya	
	4	Incahuasi	
	14	YPFB Andina	
	20	YPFB Chaco	
Total	52		3.633



PROYECCIÓN DEMANDA - OFERTA DE CRUDO (2009 - 2026)



Fuente: YPFB

En el caso del petróleo, la situación es diferente. De acuerdo con el Gráfico N° 2.2, presentado en el documento de YPFB, la producción de este hidrocarburo se incrementará de 47,57 miles de barriles por día (Mbpd) a 84,93 Mbpd para el 2015, como consecuencia del incremento de la producción de gas natural que contiene líquidos asociados.

Sin embargo, la demanda de petróleo estimada para el mismo año será de 125,48 Mbpd, generándose un déficit de 40,55 Mbpd que deberán ser necesariamente importados por YPFB.

La situación se torna aún más complicada para los siguientes años, ya que a partir del 2016 se prevé una declinación de los volúmenes de producción que llegará a su mínimo en 2026; en ese entonces, Bolivia solamente producirá 5% de todo el petróleo que se requerirá para el abastecimiento del mercado interno.

Transporte

El Plan para el 2015 plantea, entre otras actividades, la expansión de los sistemas de transporte de gas natural y de líquidos al mercado interno, la construcción del tramo boliviano que permitirá conectar la red de gas natural de Bolivia con el Gasoducto Noreste Argentino (GNEA) y la construcción de líneas requeridas para la instalación de la nueva refinería de occidente que procesará petróleo importado.

Con relación a los proyectos destinados a incrementar la capacidad de transporte de gas natural para el mercado interno, YPFB Transporte realizará la ampliación del Gasoducto Carrasco-Cochabamba

y de la red troncal sur para satisfacer el requerimiento de gas natural del proyecto siderúrgico del Mutún.

Otras expansiones complementarias serán destinadas a cubrir la demanda de regiones específicas del país como ser Oruro, La Paz, Sucre, Potosí y Tarija. La inversión para la realización de estos proyectos será de \$us 615 millones.

En el caso de la expansión de la capacidad de transporte para el mercado argentino, se tiene programada una inversión de \$us 61 millones. La expansión del sistema de transporte de hidrocarburos líquidos comprende la ampliación de capacidad de la red sur y la construcción de un propanoducto para el transporte del GLP, destinado tanto al mercado interno como externo. La inversión en estos proyectos será de 392,7 millones de dólares. Asimismo, se tienen previstos montos de inversión destinados a garantizar la continuidad del servicio y la ejecución de otros proyectos especiales.

Finalmente, Gas TransBoliviano (GTB) proyectó una inversión de 240 millones de dólares para la ampliación de la capacidad del Gasoducto Bolivia-Brasil en cinco millones de metros cúbicos por día (MMmcd), aproximadamente, a fin de llevar a cabo el proyecto siderúrgico del Mutún.

En resumen, los proyectos correspondientes a la actividad de transporte de hidrocarburos alcanzan una inversión total de 2.420 millones de dólares.

Refinación

En la parte de Refinación, el plan considera una inversión de 740 millones de

dólares destinados principalmente a las adecuaciones y ampliaciones de la refinería Guillermo Elder Bell, ubicada en el departamento de Santa Cruz, y de la refinería Gualberto Villarroel, en el departamento de Cochabamba.

Además de estos procesos de optimización, YPFB Refinación programó la construcción de una nueva refinería, en el occidente del país, que tendrá una capacidad de 30 Mbpd y que iniciará operaciones el 2015. Para ese año, la capacidad total de refinación alcanzará a 126 Mbpd.

Almacenaje

Sobre el almacenaje de combustibles líquidos destinados al abastecimiento interno, YPFB Logística pondrá en marcha, hasta el 2015, un proyecto de ampliación de capacidad para almacenar gasolina especial y diesel oil que permita asegurar su distribución durante 30 días en el territorio nacional, incluso en situación de bloqueos o falta de producto.

En el caso del GLP, se prevé garantizar una capacidad de almacenaje con una reserva de seguridad de 7 días para cubrir el abastecimiento en todo el país.

La inversión prevista para esta actividad es de alrededor de 47 millones de dólares.

Industrialización

Proyecto GTL (Gas a líquidos)

El objetivo de este proyecto es convertir el gas natural en combustibles líquidos, como ser diesel oil y gasolina, principalmente, aplicando tecnologías actualmente patentadas. Se estima que la planta de GTL iniciará operaciones el 2015 y tendrá un costo aproximado de 500 millones de dólares.

La capacidad de esta planta será de 15.000 barriles por día (Bpd) y generará una producción de 12.750 Bpd de diesel oil y 2.250 Bpd de gasolina. Los escenarios factibles para la ubicación de esta planta se encuentran en Yacuiba o Villamontes.

Planta Amoniaco-Úrea

Entre los proyectos petroquímicos de prioridad nacional se encuentra la implementación de una planta de amoniaco-úrea en la localidad de Carrasco, Cocha-

bamba, para abastecer de fertilizantes al mercado nacional y regional.

Algunos mercados potenciales para la exportación de úrea son Brasil, Chile, Perú, Uruguay y Paraguay. El costo estimado para la construcción de esta planta es de 1.000 millones de dólares.

Petrocasas

El proyecto denominado Planta Sistema Constructivo Petrocasas prevé instalar una planta destinada a la fabricación de 23 unidades (casas) por día, utilizando 25 ton/día de PVC (Policloruro de Vinilo) y 3,5 MMpcd de gas natural para la generación eléctrica que requiere el funcionamiento de la planta. La inversión calculada es de 70 millones de dólares.

Plantas de Separación

Con el objeto de cubrir la demanda de GLP y gasolinas del mercado interno, el Plan de Inversiones de YPFB propone, hasta el 2015, la implementación de dos plantas separadoras de licuables a ser instaladas en la región del Chaco (Tarija) y en la región de Río Grande (Santa Cruz). El costo estimado será de 250 millones y 150 millones de dólares, respectivamente.

En estas plantas se separarán los licuables o líquidos que se encuentran en la corriente del gas natural que se envía a Brasil y Argentina.

Redes de gas natural

En los últimos 20 años se realizaron 150.000 conexiones domiciliarias para el uso de gas natural. El Plan contempla ampliar la red hasta el 2015 para beneficiar a 900.000 nuevos usuarios, con una inversión aproximada de 748,38 millones de dólares.

Durante el periodo 2010–2015, YPFB realizará el tendido de al menos 265 km de red primaria para poder abastecer al sector industrial y estaciones de gas natural vehicular en todo el país. Asimismo, se realizará el tendido de 6.237 km de red secundaria para llegar a una mayor cantidad de hogares.

Principales puntos de atención

Uno de los principales objetivos del Plan de Inversiones de YPFB es el incremento significativo de la producción de hidrocarburos, especialmente de gas natural, a fin de generar los ingresos necesarios que

permitan al Gobierno mantener los actuales niveles de asignación de recursos a distintos sectores del país (gubernaciones departamentales, municipalidades, universidades, pueblos indígenas, etc.) y, al mismo tiempo, garantizar la continuidad de los programas sociales establecidos, principalmente a través de la distribución de bonos (renta dignidad y otros).

Esta intención de seguir incrementando la producción de gas natural responde a una política extractivista adoptada por algunos países de la región, como ser Ecuador, Perú y Bolivia, cuya economía nacional se encuentra principalmente basada en la explotación de hidrocarburos o minerales.

El principal problema en la aplicación de esta política radica en la extrema dependencia que tienen los países en un solo sector generador de ingresos, sin desarrollar otros que, a largo plazo, podrían ser más sostenibles, como la agroindustria, manufactura, turismo, entre muchos otros.

También es importante considerar los posibles conflictos socioambientales que se podrían generar debido a la incorporación de nuevas áreas de exploración ubicadas en territorios indígenas y a la dificultad para obtener un consentimiento positivo en los procesos de consulta previa, libre e informada que deben aplicarse a las comunidades indígenas, originarias y campesinas donde se desarrollan proyectos hidrocarburíferos.

Por otro lado, será necesario realizar un seguimiento a los niveles de producción de hidrocarburos ya que estos volúmenes de producción fiscalizada son la base para la determinación y pago de regalías, participación al TGN e IDH a los distintos beneficiarios.

En el caso de la disminución de la producción de petróleo prevista para los próximos años, la misma repercutirá en menores recaudaciones por concepto de regalías que percibirán aquellos departamentos productores de hidrocarburos líquidos, como es el caso de Cochabamba.

El reto será, entonces, el desarrollo de un modelo productivo post-extractivista que permita invertir los recursos generados por la renta petrolera en

proyectos sostenibles en el tiempo, a fin de generar una economía independiente, basada en otro tipo de patrón.

En cuanto a la actividad de refinación, será importante realizar el seguimiento a la información sobre producción de combustibles que abastecerán al mercado interno (GLP, gasolina, diesel oil), para poder establecer los requerimientos adicionales de volúmenes que deberán ser importados y, en consecuencia, el nivel de subsidio correspondiente que deberá asumir el Gobierno.

De igual forma, la información sobre los proyectos de ampliación de capacidades de transporte y almacenaje de hidrocarburos y derivados permitirá conocer en detalle cómo está siendo cubierta la demanda interna de la población y qué proyectos se desarrollan para cubrir los requerimientos internos de gas natural del sector doméstico, industrial, termoeléctrico que, a la fecha, carecen de facilidades para su expansión.

Ejercer cierto nivel de control social y exigir transparencia y acceso a la información en materia de comercialización de hidrocarburos permitirá conocer los precios de compra-venta establecidos por YPFB y sus compradores del mercado interno y externo que afectan directamente a la valoración de la producción que paga regalías, participaciones e IDH. Mientras más altos sean los precios, la recaudación a favor del Estado será mayor. De igual forma, se debe realizar un seguimiento continuo a la comercialización de combustibles para garantizar el aprovisionamiento de la población a precios justos.

Conocer las actividades y proyectos de distribución de gas natural por redes permitirá a la sociedad civil, en coordinación con YPFB y los gobiernos municipales, identificar aquellas zonas y poblaciones más necesitadas de la provisión de este recurso, que es más seguro y económico que el GLP.

Finalmente, en el caso de la actividad de industrialización de hidrocarburos, si bien actualmente no se están ejecutando proyectos en este rubro, será importante, a futuro, analizar el desarrollo para evaluar los impactos locales positivos y negativos que dichos proyectos podrían generar.

El Banco Mundial clasifica a Bolivia como país de ingreso medio y el costo de la deuda será mayor

En el marco de la clasificación que realiza el Banco Mundial para categorizar sus operaciones financieras, Bolivia será considerada como país de ingreso medio-bajo.

Este organismo internacional utiliza esta clasificación como un factor importante para determinar el tipo de crédito y las condiciones de acceso a financiamiento. La definición de Bolivia como país de ingreso medio-bajo representará un cambio de los futuros créditos hacia condiciones financieras menos favorables que las actuales.

El parámetro utilizado para realizar esta clasificación de países es el Producto Interno Bruto per cápita (PPC), un indicador que promedia el valor de toda la producción de un país entre la población.

En 1995, Bolivia tenía un ingreso PPC de 896 dólares anuales, actualmente ese promedio es de 1.683 dólares. El incremento en los últimos años se debe al impacto de los ingresos por los sectores extractivos.

Aunque un indicador económico como el PIB per cápita (PPC) no mide el bienestar y el desarrollo de un país, puesto que la población puede no sentir este nivel de ingresos en sus bolsillos, el Banco Mundial encuentra a este parámetro como una aproximación para definir qué países acceden a fuentes de financiamiento más concesionales o menos concesionales.

Esta clasificación tiene cuatro categorías y actualiza los umbrales de PPC cada año para incorporar los efectos de la inflación internacional. Para la gestión 2009 define:

1. Países de ingreso bajo, con PPC por menor a \$us 995: Haití, Etiopía, Afganistán, República Democrática del Congo, Ghana, Kenia, entre otros.

2. Países de ingreso medio-bajo, con PPC entre \$us 996 y 3.945: Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, India, China, Irak, entre otros.

3. Países de ingreso medio-alto, con PPC entre \$us 3.946 y 12.195: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú, Sud África, entre otros.

4. Países de ingreso alto, con PPC mayor a \$us 12.195: Australia, Bélgica, Japón, Canadá, Dinamarca, Noruega, Suiza, Estados Unidos, entre otros.

A partir de la crisis de la deuda (década de los 80) y las posteriores iniciativas de alivio de deuda, Bolivia recibía solamente créditos concesionales bajo la modalidad AIF (Asociación Internacional de Fomento) del Banco Mundial, como un país de ingreso bajo, y aunque ya se preveía su graduación a créditos no concesionales, recientemente el Banco comunica que lo hará efectivo y que se reflejará a partir de la siguiente Estrategia de Asistencia que suscribirá con Bolivia.

Como país AIF, las condiciones de estos créditos eran concesionales, con 0% de tasa de interés, 10 años de gracia y entre 35-40 años de plazo de vencimiento.

Bajo el título de país de ingreso medio-bajo habrá mayor disponibilidad de créditos, pero los términos no serán tan favorables; el acceso a crédito será a través de otras opciones e instrumentos.

No obstante a que los créditos del Banco Mundial tienen mejores condiciones en relación con bancos comerciales y otros acreedores, el riesgo está en los

incrementos que pueda tener la tasa Libor en los próximos años, que es utilizada en otros créditos del Banco Mundial.

El defecto de utilizar indicadores financieros promedio provoca que se excluyan aspectos sociales y de desarrollo humano.

Si bien en Bolivia se estima que la pobreza extrema se ha reducido de 37,7% a 32,7% entre las gestiones 2007 y 2008, los parámetros de inequidad social son altos. El coeficiente de desigualdad muestra que existe 56 veces de diferencia entre un hogar con los ingresos más alto y otro con los ingresos más bajos.

Como ejemplo, esta inequidad se refleja en un PIB per cápita de la gestión 2009 en el que Tarija tiene 3.920 dólares y Beni 1.162.

La nueva clasificación de Bolivia como país de ingreso medio otorga la posibilidad de acceder a mayores opciones e instrumentos de financiamiento a través del Banco Mundial y posiblemente de otras instituciones financieras, puesto que ésta es internacionalmente utilizada (AIF-BIRF y otros); sin embargo, no debería conducir al Estado a una nueva espiral de endeudamiento.

Una puerta más grande para el acceso a mayores créditos debe ser manejada de manera responsable para no endeudar al país con créditos no concesionales que pueden generar altos niveles de servicio de deuda en futuros años.

Asimismo, el uso e impacto de estos créditos debe ser transparente y asegurar un beneficio para el país, considerando que el pago de la deuda es realizado con recursos del Estado.

Dos millones de niños viven en extrema pobreza



Un informe de Unicef destaca que dos millones de niños y adolescentes viven en situación de extrema pobreza en Bolivia.

La declaración fue efectuada por autoridades de ese organismo de las Naciones Unidas, al presentar el Informe del Estado Mundial de la Infancia, con datos a 2009.

Según Unicef, 800.000 niños trabajan en la calle; 6.000 niños viven en las calles, 2.000 viven en centros penitenciarios, junto a sus padres, y más de 32.000 son parte de los hogares para menores abandonados. También destacó que en Bolivia hubo avances respecto de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

50 años de hermandad se fortalecen con visita de obispos, colaboradores pastorales y parlamentarios de Alemania

La hermandad entre las iglesias de Bolivia y Alemania cumplió 50 años. Hay una larga historia de compromisos y acciones conjuntas en una misión pastoral que desde la fe ha unido a católicos de ambos países en ejecución de proyectos sociales, de voluntariado y de incidencia política.

Para celebrar esta ocasión, llegó al país, en julio, una comisión fraterna presidida por los obispos de la diócesis de Tréveris, Stephan Ackermann, y de la diócesis de Hildesheim, Mons. Norbert Trelle. Junto a ellos, los miembros del parlamento alemán Bernhard Kaster y Patrick Schnieder, además de laicos y religiosos que animan estos procesos.

El relacionamiento con Alemania es uno de los pilares de Fundación Jubileo. Gracias

a este vínculo nació esta institución que, desde hace seis años, desarrolla actividades de formación e incidencia política en temas relativos a la justicia social y a la promoción de valores, de acuerdo con la Doctrina Social de la Iglesia.

Durante la visita, en el evento "De la condonación de la deuda al cambio climático: Análisis y perspectivas", realizado en el Centro de Eventos Jubileo, se intercambiaron inquietudes y reflexiones sobre el problema ambiental.

En el futuro inmediato, el cambio climático será el tema central para el lanzamiento de una campaña impulsada por las Iglesias de Bolivia y Alemania, en el marco de la hermandad con las diócesis de Hildesheim y Tréveris.



Taller sobre transparencia en empresas petroleras



El Ministerio de Hidrocarburos y Fundación Jubileo realizaron el taller sobre **Transparencia en empresas petroleras**, con el objetivo de presentar experiencias en la implementación de procesos de transparencia en diferentes empresas petroleras estatales, a fin de que sean consideradas como parámetro de referencia para futuros procesos a ser implementados en el sector Hidrocarburos en el país.

El Viceministro de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, José Luis Gutiérrez y el Director Ejecutivo de Jubileo, Juan Carlos Núñez, inauguraron y explicaron los objetivos y alcances del proceso.

El taller estuvo a cargo del Ing. Carlos Monge, de la República de Perú, experto en temas de Transparencia en Empresas Petroleras.

En el evento participaron funcionarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de YPFB Casa Matriz, junto a todas las subsidiarias: YPFB Chaco, YPFB Transporte, YPFB Logística, YPFB Andina, YPFB Aviación y YPFB Petroandina.

Cursos para el liderazgo local

El Curso de Capacitación de Replicadores, dirigido a líderes y dirigentes de provincias y municipios de La Paz, tiene el objetivo de contribuir a profundizar conocimientos y capacidades, principalmente orientadas a la generación de propuestas para el desarrollo local y departamental.

Esta actividad es propiciada por un convenio entre Fundación Jubileo y la Federación de Centros Provinciales del Departamento de La Paz.

En esta primera experiencia participan 70 representantes de diversas regiones paceñas. El curso tiene una modalidad semipresencial, basado en el enfoque de la educación popular, alternativa y permanente, el mismo que será certificado por el Instituto Nacional de Formación en Educación Alternativa "Pacífico Feleti".

Los tres módulos son: 1. Análisis de la Realidad, 2. Gestión Pública, Participación y Control Social, 3. Desarrollo de capacidades para la capacitación. Las actividades de aprendizaje comprenden la autoformación, la profundización y prácticas de réplica.



Capacitación en presupuestos públicos para el seguimiento a la gestión pública

Asambleístas departamentales, alcaldes, concejales y miembros de comités de vigilancia, entre otros representantes de instancias subnacionales, participan en talleres sobre presupuestos públicos.

Por convenio con el Comité de Jurisdicción Ordinaria y Consejo de la Magistratura de la Cámara de Diputados se desarrollaron

actividades en Oruro y se proyectan réplicas en otros departamentos del país. Otro evento de similar característica se realizó en Potosí, organizado por la Tercera Secretaria de la Cámara de Senadores.

Uno de los objetivos de Fundación Jubileo es capacitar y socializar información con relación a los ingresos públicos, la

distribución de recursos y los gastos y competencias de los diferentes niveles de gobierno, ahora bajo el marco de la nueva Constitución Política del Estado, así como también las perspectivas con relación al destino de los recursos, principalmente de hidrocarburos, hacia un patrón de desarrollo más sostenible.

Presupuestos departamentales



¿En qué gastarán el dinero los gobiernos departamentales el 2010? contiene información detallada, resumida y didáctica sobre las fuentes de ingresos y la planificación de gastos en estos niveles de gobierno subnacional. Este año, los departamentos disponen de Bs 5.406 millones, monto menor respecto a la gestión anterior.

Esta publicación invoca un uso responsable y ético de los recursos públicos, porque éstos deberían estar destinados a lograr mejores condiciones y oportunidades de vida, priorizando el bien común.

Desarrollo Humano Integral, cifras y datos de cuatro décadas en Bolivia

Esta publicación se inspira en los postulados de la Carta Encíclica del Papa Benedicto XVI, Caritas in Veritate - Civ (La Caridad en la Verdad), con un análisis crítico y con información socioeconómica desde la realidad del país.

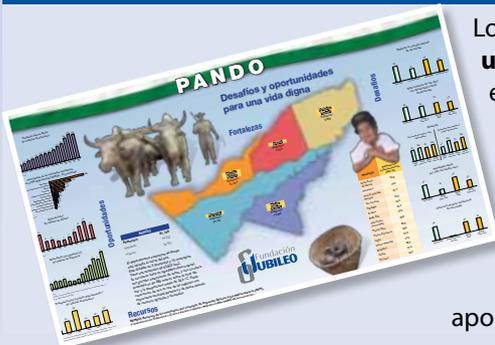
Ante los nuevos cambios en la humanidad y la crisis global, Caritas in Veritate advierte sus consecuencias y ofrece respuestas desde la fe, resalta el valor de la persona y sus dimensiones como imagen de Dios.

La Iglesia exhorta favorecer toda acción en bien de la dignidad y derechos de las personas, de una sociedad con justicia, fraternidad y paz. También advierte que los modelos de desarrollo seguidos hasta ahora no han dado respuestas a las necesidades del mundo y sus sociedades, porque "no se puede hacer un desarrollo para unos, mientras otros permanecen hundidos y pagando las consecuencias".

En afinidad con este tema, la Conferencia Episcopal Boliviana invitó a Bolivia al Dr. Luigino Bruni, de la University of East Anglia, para dictar una conferencia sobre "Desarrollo Económico, Sociedad Civil y Fraternidad".



Afiches con datos socioeconómicos y demográficos de los departamentos del país



Los afiches **Desafíos y oportunidades para una vida digna** contienen información económica (incluidos presupuestos públicos), sociales (indicadores de pobreza) y demográficos de cada departamento del país. Al momento, se realizaron afiches de Pando, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz. Este material es un instrumento de consulta referencial y aporta a la cualificación de los actores sociales.



Centro de Eventos Jubileo

Reuniones · Cursos · Conferencias · Convenciones

- En el centro de la ciudad de La Paz y aislado del ruido.
- Salón Auditorio de 100 a 150 invitados.
- Salas para 20 a 50 participantes.
- Salas para trabajo en grupos.
- Sala equipada para grupos focales.
- Equipos de computación, proyectores, ecra, audio y video.
- Servicio de alimentación y refrigerio.
- Otros servicios auxiliares.



Director Ejecutivo:

Juan Carlos Núñez

Responsable de edición:

Jorge Jiménez Jemio
fundajub@entelnet.bo

www.jubileobolivia.org.bo

Dirección: Edif. Esperanza,

Av. Mcal. Santa Cruz, Piso 2

Casilla 5870 La Paz, Bolivia

Telf: (591-2) 2125177 – 2311074

Equipo técnico:

Waldo Gómez

René Martínez

Patricia Miranda

Jaime Pérez

Célica Hernández

Wilson Gisbert

Herbert Irahola

Lourdes Olivares

Mery Mendoza

Administración:

Mirian Clavijo

Gabriela Coyo

Gilka Godoy

Distribución:

Amparo Mallea

Bladimir Herrera

Yovana Apaza

Raquel Ortuño

Publicación con apoyo de KZE-
Misereor Alemania, Oxfam GB

